



GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA
Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica
Aprobado Mediante Resolución N.º 004955 del 24 de noviembre de 2009
DANE 354498001811

RESOLUCION No. 01
(02 de mayo de 2024)

LA Rectora de la Institución Educativa "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA" de la ciudad de Ocaña, en cumplimiento a los Artículos 28 y 29 del Decreto No. 1860 de 1994, Decreto 1075-2015, Decreto Único Reglamentario, Ordenanza No 011 de 2012 sobre el nombramiento democrático del Personero(a), Representante de los Estudiantes, Personerito(a) de la Básica Primaria, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Contralor Estudiantil para el período 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 94 de la Ley 115 de 1994, Artículo 2.3.3.1.5.11 del Decreto 1075-2015, insta a todos los establecimientos de educación básica y media para que, en cada año lectivo, los estudiantes matriculados elijan a un estudiante del último grado que ofrezca el establecimiento, quien actuará como Personero(a) estudiantil y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Que, el Artículo 29 del decreto 1860 de 1994 y Artículo 2.3.3.15.12 del Decreto 1075- 2015 indica que, en todos los establecimientos educativos, el Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento educativo.

Que, la ordenanza 11 del 12 de diciembre del 2012 de la asamblea departamental del Norte de Santander ordena en su Artículo primero que en las Instituciones Educativas del Departamento que cuenten con el servicio educativo tendrá un Contralor Estudiantil, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa.

Que, en el Cronograma y calendario Académico aprobado por el Consejo Directivo del Colegio, se estableció que el (21) de marzo de 2024, como fecha para la elección del Personero(a), representante de los estudiantes, Personerito(a), Consejo Estudiantil, Consejo de Padres y Contralor Estudiantil.

Que, la secretaria de educación departamental según CIRCULAR, manifiesta que el proceso de elección se realice dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases 2024 y sugiere la siguiente ruta: Designación de autoridades electorales estudiantiles, inscripción de candidatos, presentación propuesta de gestión de los candidatos, de la publicidad política estudiantil, elaboración de tarjetones electorales, actas de escrutinios de las mesas de votación, día de elección y declaratoria de elección.

Que, finalizada la jornada democrática, el registrador docente, Miguel Alonso Delgado Guerrero de la básica primaria y la registradora docente Liliana Antonia Peinado, dieron a conocer los resultados de los escrutinios y a los estudiantes elegidos como representantes al consejo estudiantil, contralor estudiantil, personerito(a), personero(a) de los estudiantes. Además, en reunión de Padres de familia se eligieron a los miembros que representarán el consejo de padres 2024.



GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA
Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica
Aprobado Mediante Resolución N.º 004955 del 24 de noviembre de 2009
DANE 354498001811

Que, reunido el Consejo de estudiantes el día viernes 22 de marzo 2024 eligen al representante al Consejo Directivo y representante al Comité de Convivencia.

Que, reunido el Consejo de Padres eligen a los representantes al Consejo Directivo.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como **Personero Estudiantil** del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA", al joven **HERNÁNDEZ CLARO JUAN DIEGO**, estudiante matriculado en el Grado Undécimo del nivel de Educación Media académica para el año lectivo 2024 y a su fórmula, **DURÁN SANTANA PABLO FELIPE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como **Personerito Estudiantil Básica Primaria**, del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA", al niño **RINCÓN SÁNCHEZ JUAN SEBASTIÁN**, estudiante matriculado en el Grado Quinto del nivel de Educación Básica Primaria para el año lectivo 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a los estudiantes matriculados en la Institución Educativa, como **integrantes del Consejo Estudiantil** del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA" para el año lectivo 2024 a:

Representante de los grados Preescolar, Primero, Segundo y Tercero. **GOMEZ ARDILA MARÍA ALEJANDRA**

Representante del Grado Cuarto. **SÁNCHEZ CASTELLAR ISABELLA**

Representante del Grado Quinto. **CLAVIJO GARCÍA SAMUEL JOSÉ**

Representante del Grado Sexto. **PICÓN ROZO JUAN ANDRES**

Representante del Grado Séptimo. **PÁEZ SILVA JESÚS ALEJANDRO**

Representante del Grado Octavo. **HERRERA REYES SAMUEL**

Representante del Grado Noveno. **SOTO PAÉZ ISABELA**

Representante del Grado Décimo. **PACHECO ANGARITA JUAN DAVID**

Representante del Grado Undécimo. **PRADO QUINTERO LUCIANA ISABEL**

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como **Contralor Estudiantil** del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA" para el año lectivo 2024 al estudiante **JÁCOME LUNA FELIPE AUGUSTO**, matriculado en el Grado Décimo del nivel de Educación Media.

ARTÍCULO QUINTO: Reconocer a los Padres de familia de la Institución Educativa, como integrantes del Consejo de Padres del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA" para el año lectivo 2024 a:

Representante de Preescolar. **ROPERO MARÍA CAMILA**

Representante del Grado Primero. **JACOME ADRIANA**

Representante del Grado Segundo. **PEDROZA MARICELA**

Representante del Grado Tercero. **ARDILA NANCY**

Representante del Grado Cuarto. **PINO PAOLA**

Representante del Grado Quinto. **SÁNCHEZ MARÍA INÉS.**

Representante del Grado Sexto 1. **MENA QUINTERO NEMESIS**

Representante del Grado Sexto 2. **TRILLOS KATHERINE LINETH**

Representante del Grado Séptimo 1. **IBÁÑEZ SANDRA MARICELA**



GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA
Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica
Aprobado Mediante Resolución N.º 004955 del 24 de noviembre de 2009
DANE 354498001811

Representante del Grado Séptimo 2. GANDUR LEONARDO
Representante del Grado Séptimo 3. GUZMÁN ELIANA
Representante del Grado Octavo 1. FERRER MARÍA CRISTINA
Representante del Grado Octavo 2. PEREZ YULIANY
Representante del Grado Octavo 3. VIVAS ANGELA SOFÍA
Representante del Grado Noveno 1. PABA ANDRÉS
Representante del Grado Noveno 2. HURTADO ALEJANDRO
Representante del Grado Noveno 3. GARCÍA ANGELA
Representante del Grado Décimo 1. GARCÍA MARY LUZ
Representante del Grado Décimo 2. SÁNCHEZ CLARA MARCELA
Representante del Grado Undécimo 1. BOHORQUEZ KAROL CRISTINA
Representante del Grado Undécimo 2. TELLO GUILLERMO
Representante del Grado Undécimo 3. ALVAREZ ANTONIO

ARTÍCULO SEXTO: En un acto especial, **HERNÁNDEZ CLARO JUAN DIEGO**, recibe la banda y el botón que lo autoriza como Personero Estudiantil y **DURÁN SANTANA PABLO FELIPE**, el botón que lo autoriza como fórmula de personería, para el año lectivo 2024.

A, **RINCÓN SÁNCHEZ JUAN SEBASTIÁN**, la banda y el botón que lo autoriza como Personerito Estudiantil Básica Primaria, para el año lectivo 2024.

A, **JÁCOME LUNA FELIPE AUGUSTO**, el botón que lo autoriza como Contralor Estudiantil del "GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA" para el año lectivo 2024.

Igualmente se hará con cada uno de los jóvenes representantes del Consejo estudiantil.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El personero de los estudiantes, el representante de los estudiantes, el personerito sección primaria, el contralor, los integrantes del Consejo Estudiantil y los integrantes del Consejo de Padres; harán juramento para promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los Reglamentos y el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

ARTÍCULO OCTAVO: Reconocer como representante de los estudiantes al Consejo Directivo al estudiante **JUAN DIEGO HERNÁNDEZ CLARO**.

ARTÍCULO NOVENO: Reconocer como representante de los estudiantes al Comité de Convivencia a la estudiante **ISABELA SOTO PÁEZ**.

ARTÍCULO DÉCIMO: Reconocer como representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo al señor(a) MENA QUINTERO NEMESIS y a FERRER MARIA CRISTINA

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ocaña, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.



GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA
Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica
Aprobado Mediante Resolución N.º 004955 del 24 de noviembre de 2009
DANE 354498001811

En constancia firma la Rectora de la Institución Educativa **GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA**

MARÍA MARGARITA DE LA ROSA CABRALES
RECTORA.

ANEXO FIRMA DE INTEGRANTES AL CONSEJO DE ESTUDIANTES 2024

REPRESENTANTE	NOMBRE	FIRMA
GRADO PREESCOLAR 1, 2 Y 3	GOMEZ ARDILA MARÍA ALEJANDRA	Maria Alejandro G
GRADO CUARTO	SÁNCHEZ CASTELLAR ISABELLA	Isabella Sánchez C
GRADO QUINTO	CLAVIJO GARCÍA SAMUEL JOSÉ	Samuel Clavijo
GRADO SEXTO	PICÓN ROZO JUAN ANDRES	Juan Andres Picon R
GRADO SÉPTIMO	PÁEZ SILVA JESÚS ALEJANDRO	Jesús Alejandro Páez.
GRADO OCTAVO	HERRERA REYES SAMUEL	Samuel Herrera Reyes
GRADO NOVENO	SOTO PAÉZ ISABELA	Isabela Soto Páez.
GRADO DÉCIMO	PACHECO ANGARITA JUAN DAVID	Juan David Pacheco
GRADO UNDÉCIMO	PACHECO ANGARITA JUAN DAVID	Luciana Prado

CONTRALOR
PERSONERITO

LUNA SALOME FELIPE

RINCON SANCHEZ JUAN

Felipe Salome Luna.

Juan Sebastian Rincon Sanchez



GIMNASIO CAMPESTRE VILLA MARGARITA
Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica
Aprobado Mediante Resolución N.º 004955 del 24 de noviembre de 2009
DANE 354498001811

ANEXO FIRMA DE INTEGRANTES AL CONSEJO DE PADRES 2024

REPRESENTANTE	NOMBRE	FIRMA
PREESCOLAR	ROPERO MARÍA CAMILA	Maria Camila Roper
PRIMERO	JACOME ADRIANA	Adriana Jacome
SEGUNDO	PEDROZA MARICELA	Maricela Pedroza
TERCERO	ARDILA NANCY	Nancy Ardiola
CUARTO	PINO PAOLA	Paola Pino
QUINTO	SANCHEZ MARÍA INES	Maria Ines Sanchez
SEXTO 1	MENA QUINTERO NEMESIS	Nemesis Mena Quintero
SEXTO 2	TRILLOS KATHERIN LINETH	Katherin Trillos
SEPTIMO 1	IBAÑEZ SANDRA MARICELA	Sandra Ibanez
SEPTIMO 2	GANDUR LEONARDO	Leonardo Gandur
SEPTIMO 3	GUZMAN ELIANA	Eliana Guzman
OCTAVO 1	FERRER MARIA CRISTINA	Maria Cristina Ferrer
OCTAVO 2	PEREZ YULIANY	Yuliany Perez
OCTAVO 3	VIVAS ANGELA SOFIA	Angela Sofia Vivas
NOVENO 1	PABA ANDRES	Andres Paba
NOVENO 2	HURTADO ALEJANDRO	Alejandro Hurtado
NOVENO 3	GARCIA ANGELA SOFIA	Angela Sofia Garcia
DECIMO 1	GARCIA MARY LUZ	Mary Luz Garcia
DECIMO 2	SANCHEZ CLARA MARCELA	Marcela Sanchez
UNDECIMO 1	BOHORQUEZ KAROL CRISTINA	Karol Bohorquez
UNDECIMO 2	TELLO GUILLERMO	Guillermo Tello
UNDECIMO 3	ALVAREZ ANTONIO	Antonio Alvarez

ANEXO FIRMA DE ESTUDIANTE AL CONSEJO DIRECTIVO 2024

NOMBRE	FIRMA
HERNANDEZ CLARO JUAN DIEGO	Juan Diego Hernandez

ANEXO FIRMA DE PADRES AL CONSEJO DIRECTIVO 2024

NOMBRE	FIRMA
Maria Cristina Ferrer Pajaro	Maria Cristina Ferrer
Nemesis Mena Quintero	Nemesis Mena